

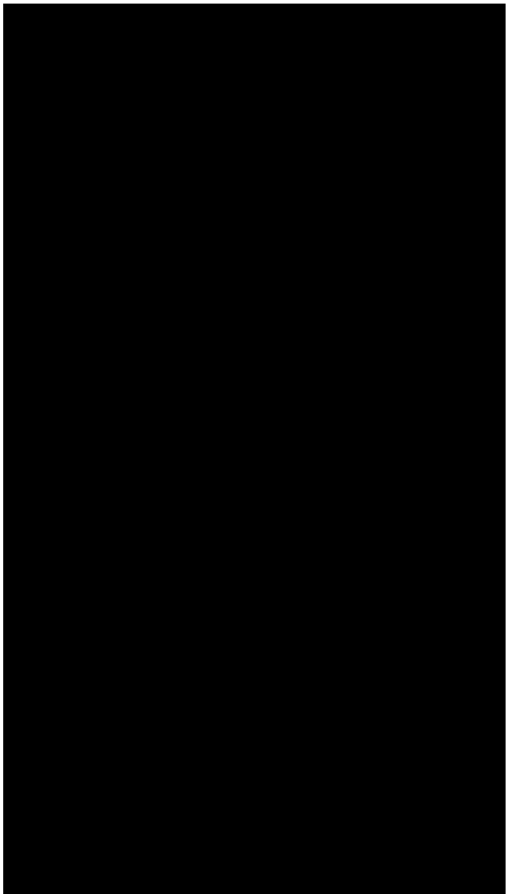
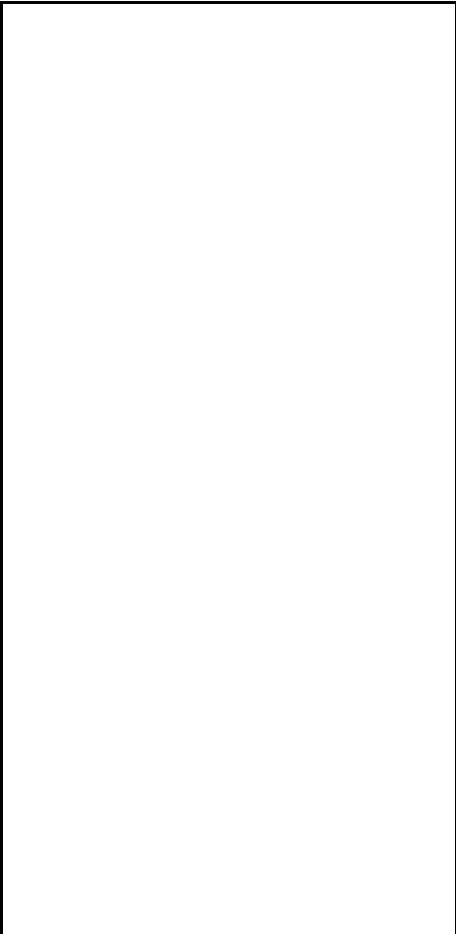
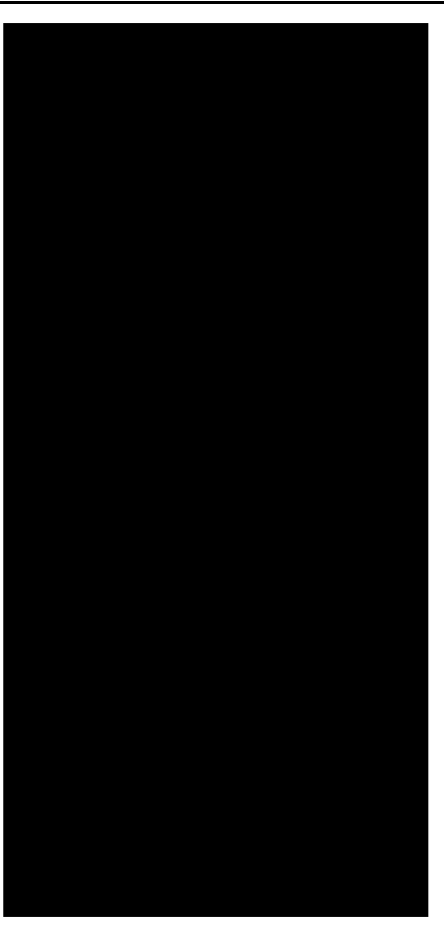


FGE
Fiscalía General
del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y CONTROL DE INVENTARIOS

ENTREGA DE BIENES / REPORTE FOTOGRÁFICO
TIPO ADQUISICIÓN: AD 023/2023
PROVEEDOR: CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
FECHA: 09-OCTUBRE-2023

PART.	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	IMAGEN 01 [DESCRIPTIVO]	IMAGEN 02 [GENERAL]
-------	-------------	-------	----------	------------------------------	--------------------------

1	VEHÍCULO 	UNIDAD	13		
---	--	--------	----	--	--

Información testada: INFORMACIÓN RESERVADA. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo Tercero, Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención o persecución de los delitos. **Motivación:** Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vinculada con el presente contrato, permitiría saber las fortalezas, virtudes, deficiencias y capacidades de maniobra de la unidad vehicular, información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.



FGE
Fiscalía General
del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y CONTROL DE INVENTARIOS

ENTREGA DE BIENES / REPORTE FOTOGRÁFICO
TIPO ADQUISICIÓN: AD 023/2023
PROVEEDOR: CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
FECHA: 09-OCTUBRE-2023

PART.	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	IMAGEN 01 [DESCRIPTIVO]	IMAGEN 02 [GENERAL]
-------	-------------	-------	----------	------------------------------	--------------------------

--	--	--	--	--	--

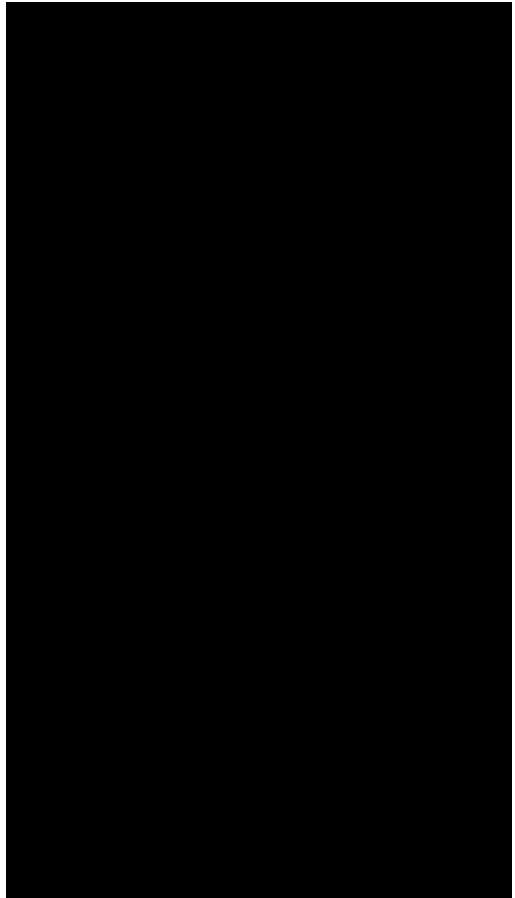


Información testada: INFORMACIÓN RESERVADA. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo Tercero, Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención o persecución de los delitos. **Motivación:** Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vinculada con el presente contrato, permitiría saber las fortalezas, virtudes, deficiencias y capacidades de maniobra de la unidad vehicular, información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.



FGE
Fiscalía General
del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y CONTROL DE INVENTARIOS

ENTREGA DE BIENES / REPORTE FOTOGRÁFICO
TIPO ADQUISICIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD 023/2023
PROVEEDOR: CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
FECHA: 17-OCTUBRE-2023

PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD	IMAGEN 01 [DESCRIPTIVO]	IMAGEN 02 [GENERAL]
1	VEHÍCULO 	UNIDAD	2		

Información testada: INFORMACIÓN RESERVADA. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo Tercero, Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención o persecución de los delitos. **Motivación:** Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vinculada con el presente contrato, permitiría saber las fortalezas, virtudes, deficiencias y capacidades de maniobra de la unidad vehicular, información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.

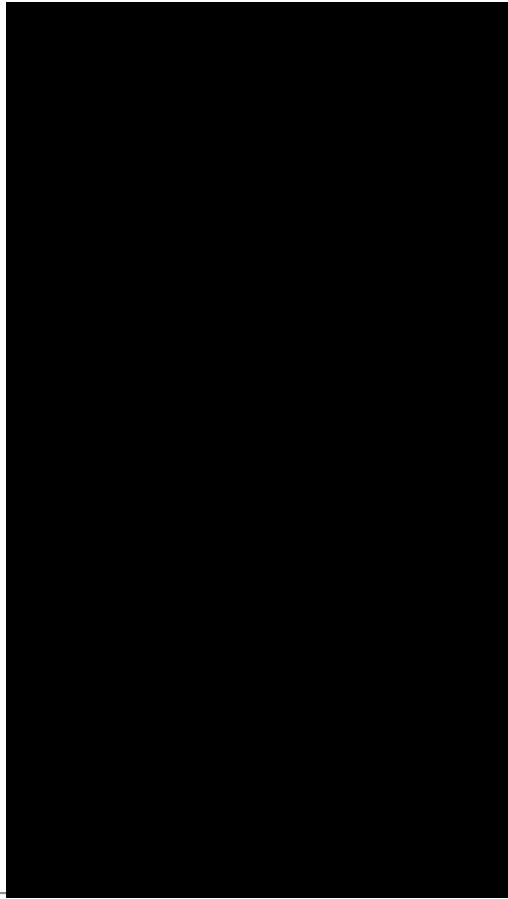

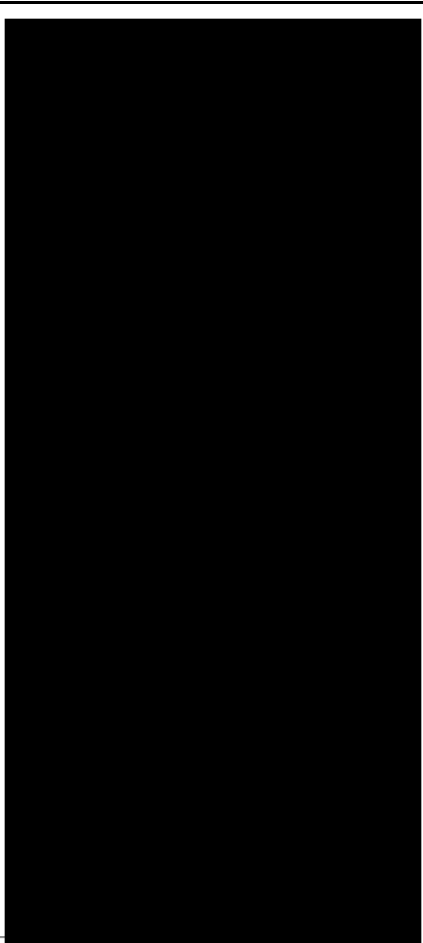


FGE
Fiscalía General
del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y CONTROL DE INVENTARIOS

ENTREGA DE BIENES / REPORTE FOTOGRÁFICO
TIPO ADQUISICIÓN: AD 023/2023
PROVEEDOR: CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
FECHA: 9-OCTUBRE-2023

PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD	IMAGEN 01 [DESCRIPTIVO]	IMAGEN 02 [GENERAL]
-------	-------------	-------	----------	------------------------------	--------------------------

1	VEHÍCULO 	UNIDAD	6		
---	--	--------	---	--	--

Información testada: **INFORMACIÓN RESERVADA**. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo Tercero, Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención o persecución de los delitos. **Motivación:** Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vinculada con el presente contrato, permitiría saber las fortalezas, virtudes, deficiencias y capacidades de maniobra de la unidad vehicular, información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.

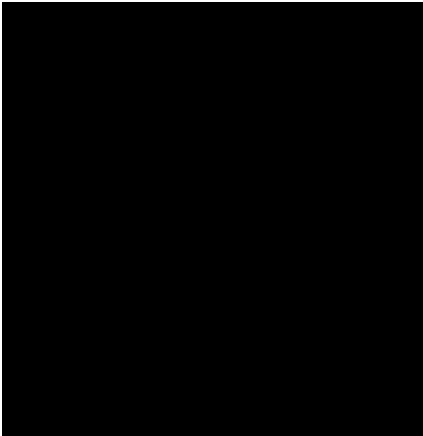


FGE
Fiscalía General
del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y CONTROL DE INVENTARIOS

ENTREGA DE BIENES / REPORTE FOTOGRÁFICO
TIPO ADQUISICIÓN: AD 023/2023
PROVEEDOR: CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
FECHA: 9-OCTUBRE-2023

PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD	IMAGEN 01 [DESCRIPTIVO]	IMAGEN 02 [GENERAL]
-------	-------------	-------	----------	------------------------------	--------------------------

					
--	--	--	--	--	---

Información testada: INFORMACIÓN RESERVADA. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo Tercero, Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención o persecución de los delitos. **Motivación:** Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vinculada con el presente contrato, permitiría saber las fortalezas, virtudes, deficiencias y capacidades de maniobra de la unidad vehicular, información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.